

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año V

Bogotá, Enero 20 de 1932

No. 51

NOTAS EDITORIALES

Situación general de los negocios

Las condiciones actuales pueden considerarse idénticas a las anotadas hace un mes: de completa paralización en todos los negocios. Quizá reine un mayor pesimismo, que podría originarse en la persistente depresión del precio del café, y que se ha traducido en baja de los valores bursátiles en general.

Al echar una mirada retrospectiva sobre el año que acaba de terminar, se tiene la impresión de conjunto de lo aciago que él fue para el país: fue una situación sin precedentes en la vida financiera de la nación.

Las reservas de oro del Banco central de emisión descendieron en el año de \$ 27,416.000 a \$ 13,778.000, o sea 50%. Tal descenso debióse principalmente a la reducción de los créditos que a los bancos y al comercio colombianos habían abierto instituciones bancarias extranjeras, norteamericanas principalmente, los que fueron cancelados en gran parte durante el año.

A ello vino a sumarse la fuerte baja que han venido sufriendo los precios de todos nuestros productos exportables, especialmente los del café, el platino y los bananos, disminuyendo los recursos para poder atender a esa cancelación.

Apenas si a mediados del año se pudo observar algún cambio favorable, como lo anotamos en nuestra reseña de julio. Hubo entonces aumento en las reservas metálicas del Banco de la República; se notó cierta actividad en los negocios, y empezó a mostrarse un principio de confianza de parte del público. Pudo esperarse que el fin de la crisis se acercaba y que iba a iniciarse el lento restablecimiento de la economía nacional. Autoridades mundiales en asuntos financieros compartían esa esperanza.

Desgraciadamente ocurrieron entonces acontecimientos que vinieron a disipar la naciente esperanza, agravando desfavorablemente la situación general. Con las dificultades en que se vio a mediados del año la más poderosa institución bancaria de Austria, se inició en los países europeos un movimiento de pánico que puso a algunos de ellos, especialmente a Alemania, al

borde de un cataclismo sin precedentes. Este movimiento obligó en septiembre pasado a suspender los pagos en oro del Banco de Inglaterra, sin que alcanzara a evitarlo la enorme ayuda que Francia y los Estados Unidos le prestaron. La libra descendió inmediatamente en un 30%. Tal acontecimiento, cuya misma gravedad lo hacía aparecer como casi imposible, ha traído profundas perturbaciones en el comercio del mundo entero, perturbaciones que han de continuar dilatándose en proporciones que no es posible prever, ya que puede decirse que él repercute en las actividades económicas todas de todos los países civilizados.

Coincidiendo con tan trascendentales acontecimientos mundiales, en Colombia se desarrollaban en el congreso y en la prensa ardientes debates sobre la situación del país y al rededor de la política financiera que hubiera de adoptarse, los que intensificaron el alarma que aquellos sucesos tenían que producir. Tomaron entonces mayor fuerza el retiro de dinero de los bancos, la exportación de capitales, el cambio por oro de los billetes del Banco y la ocultación del metal. En el solo mes de septiembre bajaron las existencias de oro del Banco de la República en más de \$ 5.000.000.

Ante la presión natural de tales circunstancias, el Congreso nacional votó rápidamente en el mes de septiembre una amplísima ley de autorizaciones al gobierno, que puso a éste en capacidad de tomar cuantas medidas financieras o económicas tuviera por conducentes al remedio de la grave situación del país.

De los decretos que en virtud de esas autorizaciones ha dictado el gobierno hemos dado cuenta aquí, en su oportunidad. Ellos suspendieron el libre comercio de oro, establecieron el control de los cambios internacionales y de las exportaciones, subieron el arancel aduanero en forma violentamente proteccionista, introdujeron nuevos impuestos, crearon comisiones para fijar el precio de las subsistencias, etc., etc. Medidas que son todas ellas de emergencia, tendientes a hacer frente a una situación crítica, pero que perturban profundamente la vida y los negocios del país, y que deben abolirse

tan pronto como las circunstancias tiendan a normalizarse.

Se ha dicho, aun por la prensa, que algunas de tales medidas de emergencia no tenían otro objeto que evitar el fracaso del Banco de la República, por encontrarse éste en situación muy comprometida. Nada más inane que tal suposición. El Banco mantuvo en todo tiempo una posición muy sólida. El retiro del oro, aun en los momentos en que se hizo más intenso, en septiembre, no llegó a poner en peligro la estabilidad del banco de emisión. Basta recordar que el 24 de ese mes, fecha en que empezaron a dictarse las medidas de emergencia, él tenía reservas de oro por valor de \$ 14 000 000 para atender el cambio de \$ 18.500.000 de billetes, que en ningún caso ni por circunstancia alguna podían serle presentados al cambio en su totalidad. Un encaje de 76% muestra una de las más sólidas situaciones que puede tener un banco de emisión. Pero el cambio por oro de los billetes sí presentaba para el país una grave amenaza, por la intensa y creciente contracción del medio circulante que iba creando y que podía llegar hasta producir un verdadero cataclismo financiero, de consecuencias sociales imposibles de prever y que los poderes públicos estaban en el deber ineludible de evitar, por todos los medios. Así se explican y se justifican las medidas que respecto al libre comercio de oro adoptó el gobierno.

Bien adversas son, pues, las circunstancias bajo las cuales se inicia el nuevo año para Colombia, y podemos agregar que para el mundo. Entre aquéllas se destaca, como la más grave, la fuerte y sostenida baja que viene sufriendo el precio del café, que en el curso del año pasado ascendió a cosa de cinco centavos en libra, lo que representa como veinte millones de pesos de descenso en el valor de la cosecha y es rudísimo golpe a los esfuerzos que el país viene haciendo por establecer una favorable balanza de pagos.

Pero preciso es no desesperar. Hay que confiar en los resultados de las medidas de emergencia, dolorosas pero necesarias, que se han adoptado; estudiar incansablemente los aspectos todos de la situación para ir tomando resueltamente las nuevas providencias que ésta exija, sean cuales fueren los sacrificios que ellas impongan, y tratar de mantener el ánimo de la nación en la confianza de que el trabajo tenaz, el orden no turbado y la valerosa sobriedad habrán de sacarla avante de esta durísima crisis.

Por fortuna seguimos contando con factores favorables para el restablecimiento nacional, no siendo los menores de ellos la paz pública, firmemente establecida por la voluntad nacional, y la existencia de un gobierno netamente civil y constitucional, que no tiene otro programa ni otra mira que la defensa de los intereses nacionales y la solución favorable de las actuales dificultades.

La situación fiscal

Las rentas nacionales produjeron en diciembre pasado \$ 2,685,000. En noviembre habían ascendido a \$ 2,789,000 y a \$ 4,702,000 en diciembre de 1930. El total para el año de 1931 fue de \$ 42,250,000, fuera de \$ 1,450,000 de entrada extraordinaria por concepto de acuñación de moneda de plata. El total en 1930 llegó a \$ 48,900,000.

En cuanto al año que comienza parece de elemental prudencia que no se calculen las entradas fiscales sobre una base más alta que la que ofrece el producido de los dos últimos meses, es decir, de 32 millones de pesos, pues las drásticas medidas dictadas para restringir la importación, siguiendo la política de proteccionismo a ultranza que hoy prevalece, van a reducir la renta de aduana en muy fuerte proporción, al propio tiempo que las precarias circunstancias de la población van a disminuir considerablemente los consumos y que la paralización de los negocios por la crisis afectará sensiblemente el impuesto sobre la renta.

Es una verdadera tragedia la que épocas como la que atravesamos imponen a los gobernantes, obligándolos a un incansante recorte de los gastos públicos y a un continuo crear de nuevos impuestos, tareas que no pueden ser más penosas y que provocan críticas, resistencias y oposición. Y sin embargo, esa inflexible actitud es la única patriótica y conveniente, pues, no nos cansamos de repetirlo, el leal y efectivo equilibrio del presupuesto es la base de la restauración nacional, y mientras a él no se llegue y no se mantenga con implacable energía, las finanzas públicas y la economía nacional estarán en una posición falsa, y expuestas a todos los peligros. Así lo ha comprendido el Jefe de Gobierno y su Ministro de Hacienda, y los vemos empeñados en un constante esfuerzo para obtener aquel fin. Prueba elocuente de ese empeño es el telegrama que el primero dirigió al último, el 21 del pasado diciembre, que nos complacemos en reproducir en seguida:

«El Triunfo, 21 de diciembre de 1931. Ministro Hacienda.—Bogotá.—Acabo de leer los conceptos que emite la REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA sobre la excepcional importancia que tiene el equilibrio del presupuesto nacional en el año de 1932, conceptos que comparto de modo absoluto. Mi más tenaz esfuerzo en todas las sesiones del consejo de ministros se ha encaminado a pedir en cada uno de los ramos de gobierno la mayor disminución posible en los gastos y la reorganización meditada y correcta de los servicios de la administración pública para hacerlos más económicos. No hay la menor duda de que debemos hacer ahora, en tiempo oportuno, un esfuerzo eficaz para que el equilibrio del presupuesto sea una rea-

lidad y en tal sentido me permito excitar del modo más encarecido a cada uno de los señores ministros, a quienes ruego enviar copia de esta comunicación. Atento compatriota y amigo, *Olaya Herrera*».

El 18 del mes pasado dictó el Gobierno nacional un decreto legislativo, por el cual se establecen nuevos impuestos y se aumentan otros ya existentes. La parte principal se refiere al impuesto de timbre sobre operaciones comerciales y bancarias, que se eleva sensiblemente y se extiende a efectos antes no gravados. También se aumenta considerablemente el gravamen sobre cigarrillos, bebidas gaseosas y fósforos. Tal medida la imponían las necesidades del erario, al menos temporalmente, y así la ha aceptado la nación, como un nuevo sacrificio, sin que se oculten los graves inconvenientes que ella implica por el entorpecimiento que trae y la carga que impone a los negocios. Como en algunos de sus puntos el decreto ha dado lugar a serias objeciones y dudas sobre su aplicación, el Banco pasó un memorandum al señor Ministro de Hacienda, quien ha estado estudiando cuidadosamente el asunto para aclarar y reformar convenientemente las disposiciones que lo requieran.

La exportación de oro

La última remesa de oro hecha por el Banco de la República al exterior ha causado cierta alarma en algunos sectores de la opinión y ha dado lugar a informaciones tendenciosas que conectan esta exportación con el servicio de la deuda externa.

A este respecto debemos informar que ha sido política del Banco de la República mantener sus reservas de oro, en partes más o menos iguales, en el exterior y en el país, procurando, siempre que ese equilibrio se ha alterado restablecerlo por medio de importaciones de oro, como lo hizo en cantidades considerables, durante varios años, en épocas pasadas, o de exportaciones del mismo metal, como lo ha hecho en los últimos tiempos, según sea el caso de que la balanza de pagos nos sea favorable o adversa. Es de observar que el oro depositado en los bancos del exterior presta el mismo servicio, para los efectos de la circulación monetaria, que el que se encuentra en las bóvedas del Banco, con la diferencia de que aquél gana algún interés, que beneficia al país, lo que no ocurre con el que se halla guardado en nuestras cajas. Y debe también hacerse notar que la cuantía del oro que el Banco de la República suele mantener en sus propias bóvedas ha sido en todo tiempo superior a la que los otros bancos centrales de la América Latina conservan en sus respectivos países.

En los actuales momentos el país necesita enviar al extranjero todos sus productos exportables, café, oro, cueros, bananos, etc., para atender a sus necesidades ineludibles, como la importación de mercancías o de elementos indispen-

sables para el funcionamiento de sus industrias; el cumplimiento de compromisos públicos y privados, y los demás renglones que figuran el pasivo de su balanza de pagos. Solamente cuando ésta arroje un saldo considerable en favor del país podremos guardar en las bóvedas del Banco la totalidad del oro que produzcan nuestras minas.

Si en estas circunstancias el Banco suspendiera las remesas de oro, que constituye, como lo hemos dicho, uno de los principales artículos de exportación que produce el país, tendría que suspender también, al menos en parte, el suministro de letras para las legítimas necesidades de la nación, y vendría un alza de cambio con la consiguiente depreciación de la moneda, fenómeno que afectaría en primer término, como es bien sabido, a las clases obreras, que viven de un jornal. Por esto parece bien dudoso que se logre apoyar providencias de esta clase por medio de manifestaciones populares, como entendemos que se ha pretendido hacerlo en los últimos días.

La banca y el mercado monetario

Las cifras comparadas de las principales cuentas del Banco de la República, en 30 de noviembre y 31 de diciembre últimos y 31 de diciembre de 1930, son las siguientes (en miles de pesos):

	30 Nov. 1931	31 Dic. 1931	31 Dic. 1930
<i>Préstamos y descuentos</i>			
A bancos afiliados.....	18.771	18.228	13.509
Al Gobierno nacional y a otras entidades oficiales.....	4.222	4.222	4.002
Al Gobierno nacional (cupó extraordinario).....	1.941
A particulares.....	1.244	1.259	2
Adelantos sobre la concesión de las utilidades.....	3.841
Reservas de oro.....	15.317	13.778	27.416
Billetes en circulación.....	19.710	20.578	27.357
Depósitos.....	9.789	9.651	6.135
Utilidades.....	469	625

La baja de las reservas de oro durante el mes de diciembre (\$ 1.500.000) se explica por el hecho de que en ese mes el Banco pagó créditos en el exterior y contratos de cambio por una suma superior, y no tiene, pues, ella nada de anormal ni alarmante.

El Banco repartió un dividendo, correspondiente al segundo semestre de 1931, de \$ 3 por acción, y llevó \$ 93.886.40 al Fondo de Reserva, y \$ 23.471.60 para Recompensas y Jubilaciones de los empleados.

La situación bancaria del país comparaba así en noviembre y diciembre últimos, y diciembre de 1930, según los datos telegráficos de la Superintendencia Bancaria (en miles de pesos):

	28 Nov. 1931	31 Dic. 1931	31 Dic. 1930
Caja.....	4.128	3.026	6.279
Corresponsales extranjeros (saldo acreedores).....	5.304	5.183	7.663
Depósitos bancarios en el Banco de la República.....	5.522	7.275	3.817
Préstamos.....	71.179	70.140	86.483
Depósitos a la vista.....	25.671	27.588	31.454
Depósitos a término.....	15.671	14.660	17.435
Corresponsales extranjeros (saldo acreedores).....	10.408	9.811	23.011
Depósitos de ahorros.....	10.241	10.096	9.800

Es de observar, como dato satisfactorio, que el único renglón que ha aumentado durante el año, es el de los depósitos de ahorros.

Oficinas de compensación

La compensación de cheques, compara así en los meses de diciembre y noviembre de 1931 y diciembre de 1930 (en miles de pesos):

	Dicbre. 1931	Novbre. 1931	Dicbre. 1930
En el país...	20.699	18.411	22.411
En Bogotá.	8.265	6.784	9.611

Aparece un aumento en las cifras de diciembre sobre las del mes anterior, pero son ellas inferiores a las de ambos meses de 1930.

El Cambio

Desde el día 12 del presente mes resolvió el Banco de la República elevar del 103½ al 105% el tipo para la venta de cheques por dólares. Y comprar letras bancarias, o endosadas por bancos, al mismo precio, y ¼% menos las firmas particulares. Para adoptar tal medida tuvo el Banco en cuenta las condiciones del mercado, el deseo de estimular las exportaciones y el costo efectivo que representa la del oro en circunstancias ordinarias, que lleva el *gold point* de exportación al rededor del tipo fijado.

El Café

Continuó la baja del café colombiano en el mercado de Nueva York, de modo que la última cotización para el Medellín es de 13¼ centavos, contra 14 ¼ hace un mes, y para el Bogotá 11¼ contra 12. En Girardot la carga de pilado se cotiza a \$ 27 y la de pergamino a \$ 20.

En los últimos días han avisado de Nueva York un mejor sentimiento en el mercado. Probablemente se deba ello a que va calando el convencimiento de que el proyecto de destruir lo más pronto posible 12.000.000 de sacos

de las existencias de café en el Brasil sí podrá llevarse a cabo, cosa de que se dudaba mucho. Naturalmente, el efecto de esa medida se hará sentir primero en los cafés brasileiros, pero puede esperarse que los suaves llegarán también a experimentarlo.

El prospecto de la producción de café en Colombia en el año que empieza, a juzgar por la situación de las plantaciones, es de que ella disminuirá respecto al año pasado, como ya ésta rebajó en comparación con la de 1930. Los bajos precios y la mala situación general explican esos descensos.

Lo movilizado a los puertos de embarque en diciembre ascendió a 321.618 sacos, contra 247.058 en noviembre y 282.668 en diciembre de 1930.

Lo movilizado en el año de 1931 sumó 3.066.221 sacos. En 1930 fueron 3.292.833.

Junta Directiva

El 20 de diciembre pasado tuvieron lugar las elecciones para la renovación parcial de la Junta Directiva del Banco de la República, prevista por los estatutos. Los resultados de ellas fueron los siguientes:

Por los Bancos nacionales: Banquero, principal, don Roberto Michelsen; suplente, don Eustacio Potes. Hombre de negocios, principal, don Manuel V. Ortiz; suplente, don Federico de Castro.

Por los Bancos extranjeros: Hombre de negocios, principal don Pedro Londoño Sáenz; suplente, don José Manuel Rodríguez.

El Gobierno nacional designó como miembro de la misma Junta al señor don Joaquín Samper B.

Por otra parte, habiendo quedado vacante, por renuncia del principal y del suplente, el puesto de Director, con carácter de banquero, elegido por los bancos extranjeros, éstos eligieron para el resto del período en curso, a Mr. W. J. Samels, como principal, y al señor don Giovanni Serventi, como suplente.

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Mercado al contado. - Mercado a término. - Mercado de cafés suaves. - Estadística. - Entradas de café a Estados Unidos. - Entregas al consumo. - Ventas a término. - Existencias en Estados Unidos en 1.º de enero. - Café a flote para Estados Unidos. - Ultimas noticias del mercado de Nueva York.

Nueva York, enero 8 de 1932

Durante las últimas cuatro semanas el mercado de café en Nueva York ha carecido de interés, por la poca inclinación a comprar que han mostrado los negociantes.

Varias razones se dan para esta falta de interés en comprar: las fuertes existencias de café en este país y el hecho de que el comercio está bien provisto; el ser época de inventarios; la expectativa por parte del comercio sobre la acción definida del Brasil respecto a la

propuesta destrucción de 12.000.000 de sacos de café. Se considera que la desaparición de una cantidad tan grande de café tendría un efecto inmediato en los precios, pero muchos dudan de que el plan pueda realizarse, por la dificultad de financiarlo.

El 16 de diciembre se recibió un cable en la Bolsa de café en que se decía que había sido presentado al Ministerio de Hacienda del Brasil un plan para proveer al Consejo Nacional de Café de los fondos necesarios para comprar en los almacenes reguladores del interior y en los

puertos de café por valor 600.000 contos, y que el Ministro se mostraba favorable en absoluto a tal plan.

El 31 de diciembre se recibió un nuevo cable, en que se avisaba que se había firmado el 30 un contrato entre el Banco del Brasil y el Consejo Nacional de café, de acuerdo con el plan mencionado antes. Este cable produjo un ligero movimiento de alza en el mercado, subiendo el Río para entrega futura de 8 a 10 puntos, y el Santos de 6 a 8.

Entre los negociantes más pudientes parece existir un sentimiento de inquietud y escepticismo respecto a la nueva política cafetera. Ellos comprenden que el energético programa adoptado en Sao Paulo tiene todas las probabilidades de un buen éxito temporal, si logra llevarse a cabo, pero se preguntan: «Después de eso... ¿qué sigue?». Sienten que cualquier plan no puede ser sino un paliativo, y que una mejora permanente no puede obtenerse sino cuando la producción esté de acuerdo con el consumo.

El 19 de diciembre se rumoró que el Gobierno brasileño estabilizaría el milreis a 17 por un dólar. Y en relación con ese rumor se dijo que el Gobierno pagaría a 17 milreis el Santos número 4, a 17½ el número 3 y a 18 el número 2, lo que equivale a 8-90, 9 y 9-20 centavos. Estaba entonces el Santos número 4 de 8½ a 8¾ de centavos la libra. Naturalmente el cable produjo un alza de 7 a 18 puntos y una sesión más activa en la Bolsa.

Mercado al contado

El día en que empezó a regir el aumento de 5 chelines en el impuesto sobre el café, las ofertas de costo y flete subieron de 80 a 100 puntos. El alza se sostuvo como una semana, luego los precios cedieron ligeramente y se han mantenido más o menos estables desde entonces. Las ofertas han sido mesuradas, porque el comercio, bien provisto de café más barato, ha mostrado poco interés.

En el mercado al contado los precios avanzaron un ¼ a ½ centavos y se han mantenido estables durante las últimas tres semanas. Sin embargo, se asegura que ha habido ventas a precios levemente inferiores a las cotizaciones. Las transacciones han sido moderadas a escasas, pues el comercio sólo compra para sus necesidades inmediatas, en anticipación de los inventarios de fin de año. El 6 del presente se cotizaba el Río número 7 de 7 a 7¼ centavos, y el Santos número 4, de 8¼ a 8½, contra 6½ a 6¾ y 8¼ a 8½ respectivamente hace un mes.

Mercado a término

El mercado a término estuvo quieto durante el período que se reseña, con precios que fluctuaron dentro de límites muy estrechos, pero con tendencia al alza. Se atribuye la quietud parcialmente a la influencia de la estación, pero probablemente se deba más bien a las fuertes existencias y a la actitud del comercio en espera de lo que haga el Consejo Nacional de café. También la pesadez en el mercado al contado ha de haber influido sobre el a término.

De cuando en cuando se ha dicho que se hacían operaciones a precios inferiores a los cotizados y que la tendencia era hacia abajo.

Las cotizaciones publicadas para los principales contratos a término son las siguientes (en centavos por libra):

<i>Río número 7</i>				
	Enero 6	Diciembre 7	Más alto	Más bajo
Enero.....	5.65	5.47	5.70	5.42
Marzo.....	5.80	5.63—5.65	5.85	5.55
Mayo.....	5.90—5.91	5.77	5.98	5.69
Julio.....	6.00	5.85	6.08	5.79
Septiembre.....	6.10	5.95	6.18	5.88

<i>Santos número 4</i>				
	Enero 6	Diciembre 7	Más alto	Más bajo
Marzo.....	8.23—8.24	7.83—7.85	8.26	7.83
Mayo.....	8.35—8.36	7.98—8.00	8.39	7.98
Julio.....	8.47	8.13	8.51	8.13
Septiembre.....	8.55	8.23	8.59	8.23
Diciembre.....	8.62	8.35	8.67	8.35

Mercado de cafés suaves

En simpatía con los otros, este mercado ha estado muy quieto en las cuatro últimas semanas. Los precios han bajado ligeramente: el Medellín, para entrega inmediata se cotizó de 14½ a 14¾ centavos, el 6 de enero; contra 14¾ a 15 el 7 de diciembre. El Manizales se cotizó en esas fechas de 12¼ a 12¾ y de 12¾ a 13¼, respectivamente. La presión para vender otras calidades con descuento ha sido la causa del debilitamiento de los precios.

Un negociante de esta plaza manifestó su concepto de que «la noticia más favorable llegada del Brasil en este mes es la declaración del Consejo Nacional del café de que no se harán más cambios de café por otros productos».

ESTADISTICA

Entradas de café a Estados Unidos

	En diciembre 1931	En diciembre 1930	En la estación (6 meses) 1931-32	En la estación (6 meses) 1930-31
Del Brasil.....	974.344	790.798	4.311.342	4.042.034
Suaves.....	287.869	319.577	1.507.885	1.563.833
Totales.....	1.262.213	1.110.375	5.819.227	5.605.867

Entregas al consumo en Estados Unidos

	1931	1930	1931-32	1930-31
Del Brasil.....	766.065	715.855	3.870.652	3.855.459
Suaves.....	323.737	282.318	1.426.758	1.688.466
Totales.....	1.089.802	998.173	5,297.410	5.543.925

Ventas a término en Nueva York en diciembre

Base	Diciembre 1931		Enero a diciembre (12 meses) 1931	
	1931	1930	1931	1930
Río número 7....	155.000	309.000	3.933.750	5.225.500
Santos número 4..	281.000	619.000	6.295.500	7.736.250
Colombiano.....	500	1.000	22.750	28.000
Totales.....	436.500	929.000	10.252.000	12.989.750

Existencia en Estados Unidos en 1.º de enero

	1932	1931
Del Brasil.....	1.488.030 *	692.279
Suaves.....	328.332	236.994
Totales.....	1.816.362	929.273

A flote para Estados Unidos en 1.º de enero

	1932	1931
Del Brasil.....	636.100	530.300
De Java y el Este.....	9.000	7.000
Totales.....	645.100	537.300

La existencia visible total en los Estados Unidos el 1.º de enero de 1932 era de 2.461.462 sacos, contra 1.466.573 en igual fecha de 1931.

ULTIMAS NOTICIAS DEL MERCADO DE NUEVA YORK

Nueva York, enero 15

Refiriéndonos a nuestra carta del 8, relativa a café, se ha observado apreciable mejora en la demanda durante la semana pasada, especialmente para entrega inmediata y en meses próximos. Los precios para las clases del Brasil, firmes. Para Medellín y Manizales ligeramente más débiles, de 13¼ c 14 y de 12 a 12¾ centavos, respectivamente. Las cotizaciones a término han subido de 12 a 23 puntos.

* Están incluidos 429.159 sacos de café retenido, es decir, café del «Farm Board».

LA CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES SUD AMERICANOS

Cuestiones discutidas y conclusiones aprobadas

QUESTION N.º 1 a) «Considerar el caso de Bolivia que ha basado de hecho su cambio internacional en la libra esterlina».

No siendo aconsejable que el valor de la unidad monetaria de las repúblicas americanas quede ligado de modo absoluto y definitivo al de la moneda de otro país, por grande que sea la importancia económica y política de éste, y aun cuando sea explicable y atendible el caso ocurrido en alguna de ellas respecto de la cotización de su actual cambio internacional a base de la libra para no perjudicar o anular su exportación, la Conferencia estima: que tal estado de cosas sólo puede admitirse transitoriamente, siendo indispensable adoptar las medidas que permitan volver a la estabilidad monetaria a base de oro.

QUESTION N.º 1 b) «Considerar el caso de que circunstancias adversas obliguen a la inconversión del billete, y acordar las normas aconsejables para evitar males mayores».

Con relación a este punto la Comisión, sin perjuicio de las demás medidas conducentes a restablecer la confianza y producir el equilibrio, recomienda las siguientes normas, que deben ser consideradas no solamente como aconsejables para el caso de haberse ya producido la inconversión del billete, sino también como medios eficaces para evitar, en cuanto sea posible, que se produzca esta situación, cuyos inconvenientes y peligros son demasiado conocidos para tener que insistir en ellos.

Producido el caso de la inconversión, el cumplimiento riguroso de estos preceptos se hace aún más importante para evitar la desvalorización del billete que es consecuencia inevitable de la inflación.

Normas.

Siendo la cuantía del medio circulante factor fundamental en el valor de la moneda, es de capital importancia:

1.º Asegurar el equilibrio del presupuesto para evitar que el gobierno se vea en el caso de recurrir al Banco Central, en demanda de créditos que se traducen en inflación del medio circulante.

2.º Dejar exclusivamente en manos del Banco Central la regulación del medio circulante, por medio del descuento y redescuento de documentos que provengan de operaciones agrícolas, industriales o comerciales, en los térmi-

nos específicamente determinados en las leyes orgánicas de los Bancos Centrales.

Se recomienda también, en cuanto sea posible, el uso por los Bancos Centrales de las «open market operations» (compra y venta de valores en mercado libre), como medio de cooperar a la regulación del circulante.

3.º Como todo balance de pagos desequilibrado, con saldos elevados en contra de un país por largo tiempo, motiva inevitablemente una desmedida exportación de oro, la Conferencia estima conveniente recomendar que se adopte para corregir tal situación, una política de defensa de la economía nacional encaminada a restablecer este equilibrio.

QUESTION N.º 1 c) «Considerar los resultados que han dado en los diferentes países las experiencias sobre el control de los cambios internacionales».

Voto de las delegaciones de Colombia, Bolivia y Chile

Los resultados del control de los cambios que se han presentado a la Comisión no son del todo suficientes para que la Conferencia pueda deducir una conclusión definitiva en el asunto. Hay aspectos que pueden ser considerados como favorables y otros como adversos y contraproducentes. En todo caso estima más prudente no emplear estos controles sino cuando circunstancias graves parecen indicarlos y como expedientes transitorios de acuerdo con las peculiaridades de cada país.

Voto de las delegaciones del Ecuador y del Perú

La Conferencia al estudiar este punto ha querido tener presente, ante todo, las causas fundamentales que determinan el tipo de cambio de las monedas de los distintos sistemas monetarios y que radican en el valor adquisitivo interno de esas monedas, del cual se derivan las transacciones comerciales que determinan, a su vez, básicamente, los saldos favorables o adversos de la balanza internacional de pagos.

Teniendo esto en cuenta la Conferencia estima que toda medida que no tienda a remover esas causas fundamentales, es expresiva únicamente del vano intento de controlar la manifestación externa de ellas.

En consideración, pues, al hecho de que el quebranto definitivo de una moneda es la resultante de causas esenciales de las cuales el cambio internacional es tan sólo el índice, la Conferencia no recomienda la adopción de medidas de control artificial de los cambios porque di-

chas medidas sólo afectan la apariencia del fenómeno que se quiere dominar y no corrigen las causas sustanciales que lo producen y cuyo verdadero origen es el valor real relativo de las distintas monedas.

La Conferencia estima, además, que tales medidas crean también un ambiente psicológico adverso al mantenimiento de la estabilización que se procura defender, por cuanto su establecimiento pone de manifiesto el inminente peligro en que se encuentra una moneda.

Al desatender las causas fundamentales que produce la situación de crisis, no se soluciona tan grave problema, porque si el saldo desfavorable de la balanza de pagos se debe al nivel elevado de los precios y costos de producción del país cuya moneda está en peligro, en relación con el de otros países, la exportación que sufre por esta causa y la importación que se intensifica como su efecto, continúan contribuyendo a agravar el desequilibrio. A este respecto la Conferencia recomienda a los Bancos Centrales hacer libre uso del tipo de descuento que rige para sus operaciones, como medida eficaz de controlar el mercado monetario e influir así, favorablemente, sobre las causas verdaderas que afectan el valor interno de la moneda y consecuentemente su valor internacional.

El estudio de las experiencias sobre control de cambios llevadas a cabo en el pasado, robustecen el parecer de la Conferencia. La imposibilidad manifiesta de un control efectivo de todos los giros sobre el extranjero, trae como consecuencia inevitable el desarrollo de un mercado de cambio ilegítimo, sustentado por los que logran evadir las disposiciones de control, tanto en la venta como en la adquisición de giros. La situación de privilegio que por vía de consecuencia, se deriva para los elementos inescrupulosos, que con más o menos éxito escapan al control, dejando así en situación desventajosa a los cumplidores de la ley, y la naturaleza arbitraria de cualquiera decisión que entrañe el intento de satisfacer demandas exageradas con insuficientes disponibilidades para atenderlas, como es el caso del pretendido racionamiento de cambios, son factores que tienden a socavar las bases de la más celosa organización para controlar artificialmente los cambios, restándole la confianza del propio país que la implanta.

La Conferencia al formular esta declaración quiere dejar claramente establecido que ella no significa, sin embargo, juicio alguno sobre las medidas semejantes que en distintos países están actualmente en vigencia y que, sin duda, se originan en el carácter momentáneamente agudo de la crisis que se ha tratado de corregir en cada uno al influjo de circunstancias especiales.

AMPLIACION FORMULADA POR LA DELEGACION DE COLOMBIA A LA CUESTION N.º 1 C) SOBRE CONTROL DE CAMBIOS

En la crisis que actualmente perturba la eco-

nomía universal se destaca como una de las principales causas de ella el desequilibrio de la balanza de los pagos internacionales. Para restablecer el equilibrio se han tomado en Colombia medidas de emergencia que reduzcan las importaciones y acrecienten las exportaciones procurando de esta manera defender las existencias metálicas, sostener el prestigio del Banco de la República y mantener la estabilidad de la moneda hasta donde ello sea posible. Uno de estos recursos de emergencia ha sido el establecimiento del control de los cambios internacionales, empleado en algunos países conjuntamente con otras medidas de esta índole. Este control sobre la exportación del oro fue usado en Colombia con muy buen éxito en el año de 1920 y ahora se emplea de manera más extensa con el objeto, entre otros, de reducir las importaciones, los gastos de los colombianos en el exterior y retener el oro en el país en la mayor proporción mientras se restablece el equilibrio de la balanza de pagos. Hasta ahora el resultado ha sido satisfactorio, pero una recomendación de carácter general para la aplicación de ella no podría hacerse sin estudiar en cada país las condiciones peculiares que la autoricen y el objeto que la determine.

NOTA.—En vista de estas dos ponencias, la Conferencia acordó no votar la cuestión N.º 1 c).

CUESTION N.º 2 «Considerar la forma en que puede constituirse el encaje legal y las reservas de oro de los Bancos Centrales, así como también los centros en que aquellos pueden ser colocados».

La reserva legal de los Bancos Centrales podrá tener en adición a las partidas enumeradas en sus respectivas leyes orgánicas, lo siguiente:

Aceptaciones bancarias acreditadas a plazos no mayores de 90 días, que sean fácilmente negociables en los mercados regidos por el patrón de oro, por un valor que no exceda del 40% del total del encaje normal del Banco

En cuanto a los Centros financieros en que deben colocarse las reservas de oro del Banco Central, debe preferirse aquellos cuyo sistema monetario sea a base de oro, y que ofrezcan seguridades efectivas de pagar, en cualquier tiempo, en oro físico los depósitos que en ellos se constituyan.

CUESTION N.º 3 «Considerar la situación producida a los Bancos Centrales que tenían reservas depositadas en Londres en libras esterlinas, con motivo de su inconvención y seguridades para el futuro que conviene tomar al respecto»

Siendo la función primordial de las reservas de oro de un Banco Central en un país en que

rige el patrón de oro, mantener la paridad entre el medio circulante del país y la unidad monetaria de oro; y ejerciéndose esa función principalmente al relacionar el medio circulante con las variables demandas del Comercio, por medio de la interconvertibilidad de los billetes del banco y sus depósitos por oro existentes en el país, o por giros oro sobre centros financieros extranjeros, la reserva legal de los Bancos Centrales, debe estar constituida, en todo momento, en monedas de oro, en barras del mismo metal, o en créditos extranjeros convertibles inmediatamente en oro a paridades efectivas. Las obligaciones pagaderas a la vista en oro o su equivalente, deberán respaldarse con activos convertibles rápidamente en oro, sin descuento apreciable. Por consiguiente, a fin de que los Bancos Centrales puedan mantener esta situación, la Conferencia recomienda que cualquier Banco Central que tuviera parte de su reserva legal, en forma de depósitos u otros créditos, en cualquier país que suspendiese el patrón de oro, deberá, a la brevedad posible, después de dicha suspensión, convertir esas reservas en oro o su

equivalente, realizando la pérdida que resulte y restableciendo completamente sus reservas a base de oro.

A fin de dar mayor garantía a los depósitos que los Bancos Centrales para respaldar el valor legal de su moneda puedan colocar en el extranjero, la Conferencia recomienda, que se procure obtener de los países donde les es permitido hacer esos depósitos, la seguridad de que les serán devueltos en todo tiempo, sin restricción alguna y a la misma paridad de oro en que los recibieron

NOTA: Publicamos hoy la primera parte de las conclusiones aprobadas por la Conferencia de Bancos Centrales Suramericanos, que se reunió en Lima en los días 2 a 12 de diciembre último.

En próximas entregas publicaremos las conclusiones restantes aprobadas en dicha Conferencia, en la cual, como es sabido, representaron al Banco de la República los señores doctor Pomponio Guzmán y don V. A. Denyer.

EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LA SANIDAD DE LA MONEDA

Exposición hecha por Mr. George Rublee sobre las medidas tomadas por el Gobierno.

Mr. George Rublee, consejero financiero del gobierno de Colombia en los Estados Unidos, publicó en los primeros días del presente mes en la prensa de Nueva York una interesante exposición sobre las medidas tomadas recientemente por la república de Colombia para defender la sanidad de su moneda. El texto de la declaración de Mr. Rublee, dice así:

«Debido a la enorme reducción de las reservas de oro del Banco Central de emisión (Banco de la República), causada por la actual depresión económica mundial que ha afectado gravemente a Colombia, el gobierno nacional creyó necesario dictar el decreto de 24 de septiembre pasado, mediante el cual se prohíbe la exportación de oro, excepto al Banco de la República, y se crea una comisión de control de cambio extranjero, con facultad para prohibir las transacciones en monedas extranjeras destinadas a hacer pagos en el exterior, que no se consideren como indispensables para el comercio y para la industria. Según dicho decreto, se permitía la continuación del servicio de los préstamos externos. Sin embargo, a pesar de las restricciones establecidas para la exportación de oro y el estricto control de cambio exterior, la situación monetaria de Colombia continuó bastante delicada y con tendencias a hacerse aún más crítica. En tales circunstancias, el 31 de oc-

tubre el presidente dictó un nuevo decreto, mediante el cual se daba a la comisión de control poder suficiente para negar solicitudes que hicieran los departamentos, municipalidades y bancos hipotecarios, con el fin de remesar fondos destinados al servicio de sus respectivas obligaciones en el exterior, cuandoquiera que la comisión de control juzgara que la negativa era indispensable para evitar una exportación de oro peligrosa por su cuantía. Este último decreto, además, disponía que en caso de que la comisión negara cualquiera de dichas solicitudes, el solicitante debería depositar en el Banco de la República, a la orden del acreedor y en moneda colombiana, una suma equivalente, al tipo de cambio del día, a la cantidad que debía pagar en el extranjero.

Desde la fecha del decreto mencionado últimamente, varios departamentos, municipios y bancos hipotecarios que debían hacer remesas para el pago de intereses y fondo de amortización de préstamos hechos en los Estados Unidos, han solicitado de la comisión de control permiso para comprar las letras por dólares indispensables para ese fin, pero tal permiso les ha sido negado. Las entidades deudoras recibieron la orden de depositar en el Banco de la República, por cuenta de los fideicomisarios o de los agentes fiscales de los empréstitos, una

cantidad de pesos equivalente, al tipo del cambio del día, a la suma debida en dólares por intereses y amortización.

Así se ha hecho. Como resultado, los fideicomisarios de cierto número de emisiones departamentales y municipales hechas en Nueva York no tienen actualmente los depósitos necesarios en dólares para cubrir intereses y amortización que están próximos a vencer, aun cuando se han depositado cantidades equivalentes en pesos colombianos.

Las medidas anteriores fueron adoptadas por el gobierno nacional en defensa de los intereses de todas las partes, inclusive de los tenedores norteamericanos de bonos colombianos, y se hicieron necesarias debido a las condiciones amenazantes que prevalecían respecto del sistema monetario colombiano, así como los de la estructura bancaria general del país. Colombia tiene un sistema monetario moderno y una legislación bancaria establecida por el Profesor Kemmerer e inspirada en los principios del sistema de las reservas federales. El distintivo esencial del sistema consiste en que el Banco de la República mantenga un respaldo de oro fijado actualmente en no menos del 30 por 100 de la moneda en circulación. Si tales reservas no se mantuvieron, el valor de la moneda colombiana en moneda de los Estados Unidos bajaría indudablemente, como ha acontecido con las monedas de otros países suramericanos, y Colombia se vería obligada a abandonar el patrón de cambio de oro (Gold Exchange Standard). Este acontecimiento alteraría en el país, tanto el sistema monetario, como el bancario, y perjudicaría la sana economía, sobre la cual debe reposar la capacidad fiscal de Colombia, para dar cumplimiento a sus obligaciones externas.

Al principio del año de 1931, el Banco de la República tenía reservas de oro que montaban a \$ 26.500.000; el 31 de octubre del mismo año tales reservas habían bajado a \$ 15.500.000 y se había producido la contracción correspondiente en el medio circulante, que estaba produciendo efectos desastrosos en los negocios de Colombia. En otras palabras, las reservas de oro habían bajado a un punto tal, que hubiera sido imposible mantener el patrón de oro si hubiera continuado permitiéndose la salida de dicho metal. Este drenaje excesivo de la reserva de oro fue ocasionado por varios factores. El principal de ellos lo constituyó la crisis bancaria ocurrida en este verano en varios países extranjeros que forzó a la mayoría de los bancos de afuera a cerrar los créditos que habían concedido a establecimientos bancarios colombianos y a sucursales de Bancos extranjeros en Colombia. Esta suspensión de créditos valió más de \$ 8.000.000 que se pagaron, en parte, mediante la exportación de oro salido del Banco de la República. El pago puntual del servicio de todas las deudas externas de Colombia, hasta el día 1.º de noviembre, ocasionó una disminución mayor de las reservas de oro; las importaciones de mercancías con-

tinuaban, aun cuando en un volumen bastante reducido, y, entre tanto, la cosecha actual de café colombiano no había alcanzado a salir al mercado, y las letras que la venta de este grano produce normalmente no se hallaban disponibles.

Los componentes esenciales de la vida económica colombiana son relativamente sencillos. La venta de café suave de primera clase en el mercado de los Estados Unidos produce la casi totalidad de la entrada de oro; alguna cantidad adicional entra por la venta de bananos, petróleo, platino y otros artículos. El producto de estas exportaciones es normalmente mayor que el de las importaciones, y a dicha balanza de comercio favorable se debe el que pueda conseguirse el cambio extranjero necesario para pagar intereses y fondos de amortización sobre las deudas externas de la nación, de los departamentos y de los municipios y para efectuar otros pagos en el extranjero. Si el país está en capacidad de mantener en el año entrante una balanza de comercio favorable, mediante la venta de la cosecha de café a precios satisfactorios, será posible mantener las actuales condiciones de sanidad económica; y cuando las circunstancias mundiales mejoren y las reservas de oro del Banco de la República se aumenten suficientemente, como es de esperarse de las medidas proteccionistas antes descritas y de una balanza de pagos favorable, será posible atender nuevamente al servicio de los empréstitos que ahora está suspendido. Entre tanto, el gobierno nacional se ocupa de preparar un plan para emitir un «scrip» que produzca interés, que se ofrecerá en cambio de los cupones de los departamentos, municipalidades y bancos hipotecarios, que no han podido atenderse a su vencimiento, debido a la incapacidad de conseguir letras por dólares. Este plan se publicará próximamente.

El gobierno nacional proyecta remitir fondos suficientes para pagar la totalidad de los intereses sobre la deuda externa de la nación, incluyendo, tanto las obligaciones directas, como aquellas que están garantizadas por el Estado.

Es fácilmente explicable, para quienes están al corriente de las condiciones económicas que prevalecen en el mundo y especialmente en Colombia, que el derrotero seguido por el gobierno colombiano ha sido impuesto al país por acontecimientos extraños que Colombia no puede controlar. El gobierno ha hecho los mayores esfuerzos para hacer frente a todos los pagos de sus deudas externas puntualmente y ha logrado conseguirlo, hasta después de que muchos otros países se han visto obligados a suspender pagos similares. Las medidas adoptadas para aumentar las reservas de oro y mantener saneado el magnífico sistema bancario del país, constituyen, de acuerdo con la creencia del gobierno, el mejor medio para el restablecimiento de los pagos, tan pronto como se hayan normalizado nuevamente las circunstancias mundiales».

LA IMPORTANCIA DE LA MINERIA PARA COLOMBIA

PUBLICAMOS a continuación un fragmento de la conferencia que dictó en el Club Rotario de esta ciudad el doctor Mariano Ospina Vásquez, Sub-Gerente del Banco de la República y cuya autoridad en la materia a que este estudio se refiere, es unánimemente reconocida entre nosotros.

El fragmento que hoy insertamos permite apreciar ampliamente la riqueza minera del país y pone de relieve la necesidad, cada vez más imperiosa, de adoptar una política constructiva en asunto de tan señalada importancia.

Es Colombia una nación andina, y que por ende ha de ser minera. Pues esta formidable arruga terrestre que es la Cordillera de los Andes—y yo le doy al término su sentido lato, abarcando en él la cadena que forma el espinazo de las tres Américas, desde Point Barrow hasta el Cabo de Hornos—es indudablemente la región del globo más intensamente «mineralizada» (no he dicho «metalizada»). El oro de Alaska, de Washington, de California; la plata de México; el oro de Centro América; las inexploradas riquezas de Colombia y Ecuador; el cobre y la plata del Perú; el estaño de Bolivia; el cobre de Chile, son apenas muestras de lo que en riqueza mineral guardan esos Andes gigantescos.

Y los colombianos somos un pueblo refugiado en los pliegues del más formidable nudo de esa montaña prodigiosa. Y estamos viviendo, casi inconscientes del hecho, sobre lo que tiene que ser una de las grandes minas del mundo.

No nos damos de ello cuenta. Jamás se ha pensado seriamente en estudiar a fondo las posibilidades del país en ese ramo. Observaciones aisladas, necesariamente superficiales e incompletas, es cuanto tenemos. Quizá las que hizo Fortunato Pereira, ese bohemio de la ciencia colombiana, es lo más comprensivo que existe.

Pero la riqueza de nuestro subsuelo salta a los ojos, por más que hasta ahora casi puede decirse que Colombia no ha producido sino muestras, tan corto así es lo ya producido ante lo que aún se conoce.

Ni yo sabría, ni quizá vendría al caso, hacer un catálogo de esas riquezas. Pero sí pueden mencionarse al paso algunas de ellas: los incomparables depósitos de sal de este altiplano; los inmensos de carbón de Cundinamarca, Antioquia, el Valle, la Guajira; el petróleo que duerme en insospechadas cantidades de un confín a otro del territorio. Y abro aquí un paréntesis para encarecer la potencialidad industrial que a Colombia aseguran sus capacidades para la producción de energía, con sus carbones, su petróleo y la inmensa fuerza hidráulica que sigue desperdiándose perennemente en los flancos de todas sus cordilleras. Allí se atesoran la independencia y la riqueza de la nación. Cierro el paréntesis y sigo. Formaciones de mármol abundan en el país. Conozco las del río Nare y del Nechi en Antioquia, que ofrecen la finura de grano de los mejores y la más completa gama de matices. En el Ruiz se han explotado depósitos de azufre de gran pureza. La lista de las aguas

minerales, principiando por las famosas de Paipa, se haría interminable. Las esmeraldas, tan conocidas, no son las únicas gemas que existen en Colombia; yo he tenido en mis manos rubíes encontrados en el Atrato y conozco abundantes depósitos de granates. De sales aprovechables en la agricultura y en la industria se han exhibido variadas muestras extraídas en distintos lugares del país (siempre muestras!). En cuanto a los metales propiamente dichos, y para no hablar sino de los más usuales: los filones de oro son abundantísimos en las cordilleras central y occidental, y se conocen también en la oriental, en Santander y la Guajira y en el mismo Cundinamarca, y los aluviones auríferos, sobre todo los del Chocó y el Atrato, y los menos conocidos de la región amazónica, encierran enormes cantidades del precioso metal; minas de plata muy ricas se han explotado en Antioquia, Caldas, el Tolima, fuera de que todo el oro contiene proporción variable de este otro metal; los depósitos aluviales de platino en el Atrato y el Chocó son reconocidamente de los más abundantes del mundo, sin que se hayan descubierto todavía las vetas de donde procede el metal de tales aluviones; poderosas formaciones de plomo—galenas casi puras—se conocen en Ubaté y Carupa, fuera de que ese mineral se encuentra en la ganga de muchos filones de oro y plata, en cantidades explotables; depósitos de cobre existen en muy separadas regiones del país, como Gachalá, Monquirá, Natagaima, Frontino, Valledupar; minerales de mercurio fueron explotados en el Tolima, y existen indicios de ellos en otros lugares, como El Retiro, de Antioquia; de Aspásica, por los lados de Ocaña, he visto minerales de estaño de buen tenor, y en cuanto al más importante sin disputa de los metales, el hierro, bien sabemos cómo abunda en Colombia y en que magnífica calidad; la catedral de Medellín está construída con mineral de hierro, y yo he tenido ocasión de analizar muestras provenientes del oriente de Antioquia que dan 65 por ciento de un hierro dulce en nada inferior al famoso «hierro sueco», como lo fue poco menos el producido en la Ferrería de La Pradera.

No hay para qué alargar esta enumeración de las latentes riquezas minerales de Colombia, que apenas sugiere a lo que esa riqueza puede llegar cuando se haya realizado un estudio metódico y serio del país. Sólo quiero apuntar, como hecho curioso, que me tocó ver, proveniente de la región del Atrato, un material dotado

de radioactividad que impresionaba placas fotográficas al través de una plancha de madera.

Y con todo la minería no prospera en Colombia. La de oro, que tuvo su importancia en siglos pasados, ha venido decayendo, y si en los últimos meses se ha podido observar alguna reacción, ella obedece a especiales circunstancias y no presenta caracteres de estabilidad.

La explicación, en mi concepto de esa anomalía, está en la naturaleza del negocio de minas y en ciertos rasgos fundamentales del carácter colombiano.

La minería hidráulica ha progresado enormemente con la introducción de bombas mecánicas eficaces; de monitores, que son máquinas que bajo una fuerte presión de agua lanzan un chorro cuya violencia desbarata los aluviones, haciendo cada uno el trabajo de varias docenas de cavadores; de elevadores hidráulicos, otras máquinas que también por agua a alta presión levantan desde el fondo de las excavaciones los materiales disgregados de los aluviones; y por último de dragas, semejantes a las que sirven para excavar canales, que arrancan y levantan del fondo de ríos y depósitos de agua los materiales sedimentarios y aun parte de la roca del lecho. Todos estos procedimientos, que ya se han empleado en Colombia, facilitan enormemente la remoción y tratamiento de los cascajos y arenas auríferos, y son ellos los que han hecho posibles los resultados que apunté atrás.

El breve esquema anterior puede dar idea del complicado, ponderoso y costosísimo equipo que una moderna explotación minera exige. Eso implica dos consecuencias: que para emprenderla indica la prudencia que ello se haga no por un individuo sino por una asociación, para distribuir los riesgos y asegurar la suficiencia de los recursos, y que previamente se haya verificado el más detenido, sistemático y completo estudio de la localidad y del depósito de mineral, para obtener la certidumbre absoluta de su riqueza, su abundancia y la posibilidad de trabajarlo económicamente. Ese estudio, por medio de taladros en los aluviones, de excavaciones en las vetas y de trabajos de laboratorio, quita al negocio de minas todo elemento de azar, pues permite planear con exactitud completa el método

de explotación y prever el resultado comercial de ésta. Pero él exige no sólo gastos considerables sino un período largo de tiempo para llevarlo a cabo.

Y aquí surgen las características colombianas que impiden el desarrollo minero del país.

En efecto, por una parte, los colombianos no sabemos esperar. Quisiéramos estar cosechando cuando acabamos de sembrar, y una empresa que previamente exige un estudio constante, costoso e improductivo de varios años no es para nosotros y preferimos emprenderla al azar, sin haberla estudiado y corriendo así casi seguramente al fracaso. Por otra parte, el espíritu de asociación no existe en la psicología colombiana: somos de un individualismo extremo.

En todo caso, esas dos características colombianas obstruyen eficazmente el desarrollo minero de Colombia y han de ser modificadas si no queremos que las riquezas de nuestro subsuelo sean patrimonio de extranjeros.

Para ello serían necesarias una intensa labor de educación y una orientación legislativa muy definida y trascendental.

Mientras esa labor educativa se lleva a cabo podría el gobierno (y esa es otra «colombianada», esperararlo del gobierno todo) iniciar un estudio metódico del territorio nacional por su aspecto minero, algo por el estilo pero más práctico, del «Geological Survey» llevado a cabo por el gobierno federal de los Estados Unidos. A los gastos de ese estudio, que necesariamente tendría que ser muy largo, podrían contribuir los departamentos y municipios en cuyos términos se fuera verificando, lo que permitiría acometerlo simultáneamente en varias regiones, abreviándolo.

Yo aun me habría atrevido a proponer al Club Rotario la actividad de popularizar y realizar esa insinuación, si no me disuadiera de hacerlo el recuerdo de las muchas empresas que ya tiene el Club a su cargo, desde el vuelo del teniente Santamaría hasta la reforma instructorista, desde el problema de los deudores hasta el de la delincuencia infantil.

Me contento, pues, con recordar a mis queridos compañeros rotarios que el pueblo colombiano está vegetando pobremente sobre lo que ha de ser una de las grandes minas del mundo.

EL COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS

De acuerdo con informaciones suministradas por Mr. Walter J. Donnelly, Agregado Comercial, en los primeros once meses de 1931 el saldo favorable a Colombia en su comercio visible con los Estados Unidos de América montó a la cantidad de \$ 52.729.000. Durante ese período las exportaciones de Colombia hacia los Estados Unidos valieron \$ 67.865.000, y las importaciones hechas por Colombia de ese país valieron \$ 15.136.000. En el mes de octubre, Colombia exportó hacia los Estados Unidos por valor de \$ 5.039.000, e importó de este país por valor de \$ 627.000.

La actividad industrial en los Estados Unidos durante el mes de diciembre, marcó un nivel muy bajo. El comercio al por mayor y al detal tuvo el movimiento nor-

mal de las fiestas de fin de año. La industria del acero trabajó a un promedio de 25% de su capacidad. La producción automoviliaria mejoró levemente con la introducción de los nuevos modelos. Las construcciones sufrieron la disminución propia de esta época del año. Las fábricas de tejidos de algodón moderaron su producción. El movimiento de carga fue 18% menor que el año pasado, y las utilidades de los ferrocarriles siguieron declinando. Las operaciones en la bolsa fueron moderadas, con tendencia marcada a la disminución en su volumen. Las ratas de interés del dinero se mantuvieron más firmes. Los precios de las subsistencias mostraron un leve descenso.